

Intervención de la Presidenta de la FEMP, María José García-Pelayo, en la Audiencia Real

Señor, en nombre de la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias queremos agradecer el que Su Majestad haya concedido esta audiencia, especialmente en una fecha tan especial como es la de su cumpleaños, circunstancia que aprovecho para felicitarle en nombre todos los Alcaldes y Alcaldesas y Presidentes y Presidentas de Diputación de España y en el mío propio.

La prontitud con la que ha atendido nuestra petición de audiencia es muestra de la proximidad y cercanía que siempre ha mostrado con el municipalismo.

Esta Junta de Gobierno fue elegida el pasado 23 de septiembre de 2023 en el XIII Pleno de la FEMP como resultado de las elecciones municipales celebradas el 28 de mayo del pasado año.

Estamos al comienzo del presente mandato 2023-2027, de hecho, en el día de hoy celebraremos la quinta reunión de la Junta de Gobierno, lo que nos permite informarle de las prioridades que pretendemos desarrollar durante los cuatro próximos años.

El municipalismo de nuestro país está plenamente comprometido con la vigencia de nuestra Constitución que ha consagrado el régimen de libertades que propició la existencia desde 1979 de los Ayuntamientos democráticos.

España se vertebra desde los municipios. Nuestra nación no puede ser entendida sin tener en cuenta a todos y cada uno de los 8.132 municipios de España, porque ellos son la primera agrupación política de los ciudadanos de nuestro país.

Señor, la igualdad de los españoles, contemplada como valor superior de nuestro Estado constitucional en el artículo 1 de la Constitución, exige que los ciudadanos tengan acceso a servicios públicos de calidad en cualquier lugar del territorio nacional.

Para que esa igualdad sea una realidad es necesario que los Ayuntamientos, como Administración más cercana a los ciudadanos, tengan garantizada una suficiencia financiera a través de un nuevo sistema de financiación que sustituya al de 2002.

Desde la FEMP reclamamos que el sistema de financiación local sea reformado de forma simultánea al sistema de financiación autonómico.

En este mandato queremos reforzar el aspecto social de la FEMP. En este sentido, se han constituido dos nuevas comisiones: la comisión en materia de violencia de género y la comisión de políticas integrales de discapacidad. Además, hemos ampliado el ámbito de comisiones existentes a materias tales como la soledad o la atención a la dependencia.

Ello es muestra del compromiso del municipalismo español en configurar pueblos y ciudades inclusivos que permitan atender las necesidades sociales de nuestros ciudadanos.

Queremos también que la FEMP sea reformista, impulsando la modificación de aquellas normas que actualmente suponen dificultades a las entidades locales. Me refiero Señor a la necesidad de que se definan con claridad las competencias municipales, se perciba una financiación adecuada por las denominadas competencias impropias que tenemos que afrontar y a que no se nos impongan obligaciones o servicios por normas estatales o autonómicas sin la correspondiente compensación financiera.

Por último, Señor queremos que las Entidades Locales tengan voz y voto en todos aquellos foros, como son las conferencias sectoriales, en los que se decidan cuestiones que incidan en las Entidades Locales.

Señor, Sabemos Que Los Alcaldes Y Alcaldesas de España contamos con su inestimable apoyo, cernía y confianza. Como usted dijo en su intervención, con ocasión del 40 aniversario de primeras elecciones municipales democráticas, los Ayuntamientos democráticos, los Ayuntamientos somos escuelas de democracia. Hoy los Alcaldes y Alcaldesas, Presidentes y Presidentas de Diputación, de Cabildos y de Consells Insulars, asumimos nuestro firme compromiso de fomentar en nuestro quehacer diario la convivencia y la concordia entre todos los españoles.

Palacio de La Zarzuela

30 de enero de 2024